

**CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva de **SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA que puede abreviarse SEGUROS COMEDICA, S.A.**, de este domicilio, por medio de su Presidente **CONVOCA** a sus accionistas a celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse en el Edificio "B" Centro Financiero COMEDICA, Intersección de la Alameda Juan Pablo Segundo y Boulevard Constitución, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco, a partir de las dieciséis horas en primera convocatoria; y el día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, a partir de las dieciséis horas en segunda convocatoria.

La Junta General se integrará conforme lo establece la Cláusula Décima Séptima y Vigésima Tercera del Pacto Social de SEGUROS COMEDICA, S.A. en relación con los artículos Doscientos cuarenta, Doscientos cuarenta y uno y Doscientos cuarenta y tres del Código de Comercio.

AGENDA

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y ratificación del Acta anterior.
3. Conocimiento de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, sobre el ejercicio que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro y su aprobación o improbación.
4. Conocimiento del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, del ejercicio que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro y su aprobación o improbación.
5. Conocimiento del Informe del Auditor Externo de la Aseguradora.
6. Aplicación de resultados.
7. Nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, así como de sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.
8. Propuesta de Ajuste de Emolumentos a Miembros de Junta Directiva.

PUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

1. Adquisición de participación accionaria menor al uno por ciento.
2. Nombramiento de Ejecutor Especial de Acuerdos.

Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en primera convocatoria, deberán estar presentes o representadas al menos la mitad más una de las acciones que tengan derecho a voto y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes o representados; Para que la sesión sea válida en la segunda fecha de la convocatoria, bastará cualquier número de acciones que estén presentes o representadas y sus resoluciones se tomarán por la mayoría de las acciones presentes o representadas.

Para que la Junta General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en primera convocatoria, deberán estar presentes o representadas al menos las tres cuartas partes de la totalidad de las acciones, y las resoluciones se tomarán con igual proporción de votos de las acciones presentes o representadas; Para que la sesión sea válida en la segunda fecha de la convocatoria, el quórum necesario será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social, y se tomará resolución con las tres cuartas partes de las acciones presentes o representadas; En caso que la sesión no se pueda celebrar por falta de quórum, en ninguna de las fechas de la convocatoria, se hará nueva convocatoria, debiendo expresar la circunstancia de ser tercera convocatoria y en consecuencia, la sesión será válida con cualquier número de acciones presentes o representadas, y habrá resolución con la simple mayoría de votos de las acciones presentes o representadas.

La desintegración del quórum de asistencia no será obstáculo para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria continúe y pueda adoptar acuerdos tomados por la mayoría requerida por la Ley o por el Pacto Social.

Los accionistas previo a la celebración de la Junta General de Accionista podrán solicitar información o aclaración sobre los puntos comprendidos en la Agenda de la presente convocatoria, en las oficinas de la Aseguradora ubicadas en el Edificio "B" Centro Financiero COMEDICA, Intersección de la Alameda Juan Pablo Segundo y Boulevard Constitución, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

San Salvador, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.


Dr. Luis Gustavo Cousin Rojas
Presidente

